



Decreto Exento N° **1560** /  
Vistos:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**DECRETO:**

1. Concédase **Periado** Legal a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según Párrafo 3º Artículo N° 101:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Hugo Hernán Astorga Pizarro Directivo Grado 6° EMS.	01	10-02-2014	10-02-2014
	24	13-03-2014	15-04-2014

2. Concédase Licencia Medica a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según Artículo N° 110:

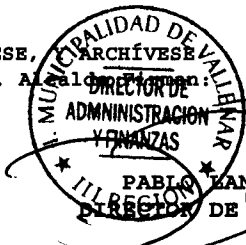
Nombre de Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Vanessa González Pérez Cargo Administrativo Grado 16° EMS.	30	21-01-2014	19-02-2014
	30	20-02-2014	21-03-2014

Se dictan con esta fecha para regularizar trámite Administrativo, EL DOCUMENTO ORIGINAL A LA OFICINA DE Licencias Médicas Hospital de VALLENAR.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Municipal



PABLO LAYAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Departamento de Personal
  - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/PLT/HEDCP/meqt.-

Departamento de Personal.-  
meqt.-